

DECRETO N° 567 .-

=====

LA REINA, 8 DE ABRIL DE 2015

VISTOS: Memorandum N° 493, de fecha 8 de Abril de 2015, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita decreto Alcaldicio para autorizar actividad denominado Feria Bazar Fusión en la Plaza Chile Perú; el conforme del Administrador Municipal; correos electrónicos de fecha 14 de Enero y 20 de Marzo de 2015; el Decreto Alcaldicio N° 7, de fecha 6 de Enero de 2015, sobre delegación de firma; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20 y 63, de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

=====

1. AUTORIZASE a don SERGIO OPAZO PEREZ, para realizar FERIA BAZAR FUSION, en la Pérgola de la Plaza Chile Perú, en las fechas que se indican a continuación:

16 – 17 DE MAYO
13 – 14 DE JUNIO
11 – 12 DE JULIO
29 – 30 DE AGOSTO
12 – 13 DE SEPTIEMBRE
17 – 18 DE OCTUBRE
14 – 15 DE NOVIEMBRE

2. Don Sergio Opazo Perez, deberá cancelar en la Dirección de Administración y Finanzas, los derechos municipales contemplados en la Ordenanza sobre Cobro de Derechos, que se indican a continuación:

- Título VI, Artículo 13, N° 4, sobre Bien Nacional de Uso Público, y
- Título V, Artículo 12, N° 4.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

POR ORDEN DEL ALCALDE



JUAN ECHEVERRÍA CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JORGE CORDOVA OBREQUE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL